



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago Rojas Erik Sami Alberto

VISTO:

La solicitud del Director del Proyecto OSCDS Secyt UNC: Discursos públicos de y sobre pueblos originarios: una apuesta colaborativa para la transformación de la agenda mediática en Córdoba, Dr. José María Bompadre, para que se abone la factura 00002-000000054 de Rojas Erik Sami Alberto; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del referido Proyecto se encargó a Rojas Erik Sami Alberto la Edición Final de cartillas del observatorio;

Que, por el monto de la contratación, se puede utilizar el procedimiento de compra por caja chica previsto en el apartado c) del Artículo 5 del Reglamento de Régimen de Contrataciones de la UNC;

Que el Área Económico-Financiera ha tomado conocimiento de las erogaciones realizadas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER se abone a Rojas Erik Sami Alberto la suma total de \$230.000,00 (pesos doscientos treinta mil con 00/100) en concepto de los servicios de Edición Final de cartillas del observatorio en el marco del Proyecto "Discursos públicos de y sobre pueblos originarios: una apuesta colaborativa para la transformación de la agenda mediática en Córdoba".

ARTÍCULO 2º. Imputar dicha erogación a fondos asignados al mencionado Proyecto

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

